



El ministro de Universidades, Joan Subirats // ABC

Huelga de profesores universitarios por la ley de Subirats

► Critican el concurso que se les exige para convertirse en indefinidos

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

Los profesores asociados iniciaron ayer una huelga indefinida contra la nueva ley de Universidades (LOSU). Empezó ayer y la harán todos los martes, miércoles y jueves. Según explicó el sindicato CSIF, que respalda la huelga, la nueva norma «no aporta garantías de estabilidad ni de renovación de contratos». La norma de Subirats, a la que solo le queda aprobarse en el Senado, les ofrece acceder a una plaza fija a través de un concurso que no termina de convencerles. «Consideramos que por el hecho de estar trabajando en fraude de ley (esta figura estaba pensada para enseñar la parte práctica, pero se ha usado para dar docencia estructural) ya deberíamos estar estabilizados», dice Ana Aldaz, profesora asociada de la Universidad de Murcia y miembro de la Plataforma de Profesores Asociados de esta comunidad.

Aldaz asegura que aceptan la vía del concurso siempre que se valore «la experiencia docente en su justa consideración; de lo contrario, esta vía dejaría en la calle a muchos trabajadores que se dedicaron de pleno a la docencia y no han podido investigar porque el contrato de asociado tiene una dedicación de docencia muy importante». También denuncia que se ha estado contratando a asociados «para dar clase mientras los profesores de plantilla pueden investigar y así llevamos sobre las espaldas el 60% de la docencia».

Los profesores asociados son aquellos que trabajan en los campus a tiem-

po parcial porque compatibilizan la docencia con otro trabajo, que constituye su actividad principal. Estos docentes no están contratados para investigar ni para hacer gestión, solo dan clases y, en la mayoría de los casos, no tienen tesis doctoral. El problema es que muchos de ellos acabaron como asociados irregulares, los conocidos como 'falsos asociados', es decir, docentes que hacen carrera académica y no tienen otro trabajo fuera del campus.

«La ley dice que hace indefinidos a los asociados. El problema es que estos no son los precarios, sino que son magistrados, arquitectos, ingenieros y médicos que ocupan esas plazas y tienen un empleo. Es inoportuno e inadecuado que sean indefinidos», opina María Jesús Moro, portavoz del PP en la Comisión de Universidades del Congreso. «El problema con la precarización la tienen los falsos asociados y ahí la ley falla».

Críticas de los rectores

Subirats anunció como una de sus medidas estrella que haría indefinidos a 25.000 profesores asociados. La propuesta fue criticada, en su día, por los rectores. Ricardo Rivero, rector de la Universidad de Salamanca dijo a ABC que «la ley crea expectativas falsas e irrealizables por sus costes e impacto sobre las plantillas. Decir que se pueden hacer cosas que luego no se pueden cumplir explica la reacción», señaló.

«No pueden pretender acceder a la condición de contratado doctor o de profesor titular sin haber superado el correspondiente concurso público y haberse acreditado por Aneca; es como querer ser funcionario sin oposición y, por imperativo legal, esto no es lo que dice el Tribunal de la Unión Europea; hay que reducir la temporalidad pero no regalando plazas», critican fuentes académicas.